

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LOS UNIVERSITARIOS

Conforme a lo previsto por los artículos 10, fracción IV, del Estatuto Orgánico; y 27, fracción IV, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las y los Alumnos de Modalidad Escolarizada, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en el marco del Plan de Trabajo de la Dra. Ma. Lilia Cedillo Ramírez, Rectora de la Institución, a fin de orientar esfuerzos a la promoción de la cultura mediante la manifestación de expresiones artísticas entre la comunidad universitaria, fomentando la creatividad, sensibilidad y utilización de tecnologías;



CONVOCA

A participar en el concurso “REPRESENTACIÓN EN VIDEO CON MATERIAL RECICLABLE DE TEMÁTICAS RELACIONADAS A LAS TRADICIONES DECEMBRINAS, UTILIZANDO PARA SU ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN LA PLATAFORMA TikTok”.

Objetivos:

- Desarrollar y poner en práctica estrategias para el aprovechamiento sostenible de los elementos aire, agua, suelo, flora y fauna.
- Mantener y preservar nuestras tradiciones entre las nuevas generaciones, inculcando el interés por nuestra identidad, nuestro patrimonio inmaterial y cultural, para lograr una sociedad fuerte y unida.

B A S E S

I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

- a. Únicamente podrán participar las y los estudiantes activos de la comunidad BUAP de nivel medio superior y superior (en adelante “Participantes”).
- b. En caso de estudiantes menores de edad deberán acompañar a su participación una carta de autorización firmada por la madre, padre o tutor/a legal adjuntando la identificación oficial, en donde especifiquen conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria, haber leído el aviso de privacidad Institucional y otorgar el permiso a la BUAP para publicar y direccionar su video. La carta de autorización se deberá enviar al correo atencion.universitarios@correo.buap.mx
- c. Cada participante deberá contar con una cuenta de TikTok propia y el video deberá ser público.

II. DE LA INSCRIPCIÓN.

- a. Se tomará como inscripción y recepción del material al concurso, la publicación del video etiquetando a las cuentas de [@buap_oficial](https://www.tiktok.com/@buap_oficial) y [@liliacedilloramirez_](https://www.tiktok.com/@liliacedilloramirez_); junto con los hashtags [#culturabuap](https://www.tiktok.com/search/hashtag/culturabuap) [#tradicionesbuap](https://www.tiktok.com/search/hashtag/tradicionesbuap) A partir de la recepción del material se considerará como participante al remitente de la etiqueta.
- b. La recepción de videos estará vigente a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 10 de diciembre del 2021.

III. REQUERIMIENTOS DEL VIDEO.

Deberán cumplir lo siguiente:

- a. Elaborarse únicamente con la aplicación TikTok.
- b. Ser grabado con dispositivo móvil celular.
- c. Tener una duración de 15 hasta 30 segundos.
- d. Publicarse mediante la cuenta personal del participante.
- e. Incluir [#culturabuap](https://www.tiktok.com/search/hashtag/culturabuap) [#tradicionesbuap](https://www.tiktok.com/search/hashtag/tradicionesbuap) así como las etiquetas a las cuentas TikTok [@buap_oficial](https://www.tiktok.com/@buap_oficial) y [@liliacedilloramirez_](https://www.tiktok.com/@liliacedilloramirez_)
- f. Llevar en texto visible nombre completo del participante y Unidad Académica a la que pertenece.

IV. ESTRUCTURA DEL VIDEO.

- a. Quiénes participen deberán crear y construir su obra basada en tradiciones decembrinas como, piñatas, árboles, cenas, regalos simbólicos, decoraciones en casa o aula, nacimientos, coronas, entre otros.
- b. Los materiales que se utilizarán deberán ser mayormente reciclables que permitan minimizar la cantidad de residuos en el medio ambiente.
- c. Los participantes deberán grabar un video que muestre por lo menos cuatro etapas de la construcción de su obra de las fiestas decembrinas:
 - 1ra. Materiales a reutilizar.
 - 2da. Preparación de los materiales y boceto.
 - 3ra. Elaboración de los componentes.
 - 4ta. Presentación Final.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- La evaluación será binaria.
- Las propuestas que no contengan la totalidad de los elementos requeridos, no serán evaluadas. (primer filtro)
- En todos los criterios que pudieran parecer subjetivos, tales como “calidad alta” “calidad baja” “creatividad alta o media”, ente otros, está implícita la opinión de expertos en la materia, quienes se encargarán de designar parámetros basados en el dominio de su área de experiencia y conocimiento, por lo que la evaluación del jurado será objetiva, considerando:

1. El mensaje transmitido.
2. Creatividad y originalidad del video.
3. Creatividad en la utilización de materiales reciclables.

VI. DEL JURADO CALIFICADOR.

- a. El jurado será designado por la Coordinación General de Atención a los Universitarios y para su elección se considerará su experiencia y conocimientos en la materia a evaluar.
- b. Las dependencias que designarán a los evaluadores por área serán:
 1. La Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura (arte y la creatividad, así como los elementos que integren la obra).
 2. La Coordinación General de Desarrollo Sustentable. (creatividad en la utilización de materiales a reciclar).
 3. La Coordinación General de Atención a los Universitarios (creatividad, originalidad y calidad del video).

c. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación General de Atención a los Universitarios.

d. El jurado revisará todos y cada uno de los criterios de evaluación y su decisión será inapelable.

VII. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- a. No ser estudiante activo.
- b. No podrá considerarse ningún video realizado por un menor que no presente la carta de autorización firmada por la madre, padre o tutor/a legal señalada en la presente convocatoria.
- c. Quedarán excluidos del concurso los videos que contengan un lenguaje inapropiado, contenido violento, racista, sexista, o cualquier otro que vulnere el derecho fundamental de las personas, así como todos aquellos que no se apeguen a la temática establecida o aquellos que repitan el video a través de otras cuentas.

VIII. RECONOCIMIENTOS.

- a. Se reconocerá a los 3 primeros lugares con diploma de participación, difusión y menciones especiales de sus obras y autoría, en medios y redes BUAP con su material audiovisual; así como un premio que consistirá en:

- 1er lugar: Amazon Alexa Echo Show 8.
- 2do lugar: E-reader Kindle 10.
- 3er lugar: Amazon Alexa Echo Dot 3.

b. Los resultados serán publicados en la cuenta de TikTok [@buap_oficial](https://www.tiktok.com/@buap_oficial) el 15 de diciembre del 2021.

IX. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS.

Con la finalidad de informar a quienes participan sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento de sus datos personales, se pone a su disposición el Aviso de Privacidad en la dirección electrónica:

https://repositorio.buap.mx/rutai/public/inf_public/2021/0/Av_Priv_Integ_ServEducativosydeFormacion.pdf

INFORMES EN:

La Coordinación General de Atención a los Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Teléfono (222) 2 29 55 00 Ext. 4580.

A T E N T A M E N T E
“Pensar bien, para vivir mejor”

Coordinación General de Atención a los Universitarios de
la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Heroica Puebla de Zaragoza, 30 de noviembre del 2021.